



Por la cortillera de estilo y con las seguridades debidas, tengo la honra de remitir a usted a la sentenciada María Isabel Grimaldo, que fué condenada por el Juzgado de Primera Instancia de este lugar a sufrir en la Penitenciaría a su digno cargo la pena de un año seis meses de prisión, y de cuyo fallo interpuso el recurso de apelación.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUPLENTE DIRECTIVO. NO REEMBOLSON.

Tepic, 17 de marzo de 1926.

El Presidente Municipal,

C. Director de la Penitenciaría del Estado.
Guadalajara, Jal.
Srto.

Número 654